CAIVIS - Constancia para dispensa de retención proyecto 867

Por resolución del MVOT AD Nº278/2020 de 10 de noviembre de 2020 se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CASAS DEL SHOPPING S.A.S., RUT 130196220015, para la actividad de obra nueva a realizarse en el inmueble padrón Nº 440 de la localidad catastral AAA-CANELONES y departamento de CANELONES, consistente en la construcción de seis (6) viviendas de interés social.

Por resolución del MVOT AD N° 38/2022 de 24 de febrero de 2022 se rectifica la localidad catastral del proyecto, siendo promovido en la localidad catastral AWA-CIUDAD DE LA COSTA, departamento de CANELONES.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 355/011, los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1º del mencionado decreto, cuyo destino sea el arrendamiento, estarán exonerados de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 literal a) del Decreto Nº 355/011, el proyecto se ubica en la zona 'Interior' del Anexo a la RM 539/2020 (artículo 4).

A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, la fecha de fin de obra es 2/6/2021. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal opera hasta el 31/12/2030.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Nº 355/011 en la redacción dada por el Decreto Nº 340/020 de 14/12/2020 artículo 1, de acuerdo a lo establecido en la circular N° 5 de CAIVIS y para su presentación ante quien corresponda, se expide el presente en Montevideo el 27 de abril de 2022.

El detalle de viviendas promovidas del proyecto se puede consultar en www.anv.gub.uy/ Consulta de viviendas promovidas

https://gestion.anv.gub.uy/ExoneracionesWeb/exo/viviendas-promovidas

Ec. Gabriel Viera

CAIVIS - MEF